

La cosmética, también ecológica

Texto: Montse Escutia

Fabricantes y publicistas saben que la palabra "natural" vende. Es la palabra mágica que ayuda a justificar cualquier sobreprecio, porque para los cosméticos y productos de higiene todavía no existe una norma oficial que evite fraudes y engaños, como esos exóticos champús con extractos de frutas sugerentes, cremas milagrosas de "hierbas salvajes", antiarrugas de "placenta" marina... cuyos verdaderos ingredientes son subproductos de la petroquímica, algunos incluso peligrosos



El segmento de los consumidores ecológicos es un caramelo muy dulce para las empresas de cosmética dedicadas a un sector con mucha competencia y muy poco regulado. Está claro que una persona concienciada que consume alimentos ecológicos también quiere una cosmética lo más natural posible para su cuidado e higiene personal. El problema es que no hay ninguna norma o ley que especifique qué productos cosméticos pueden considerarse naturales y cuáles son los criterios a tener en cuenta. El Reglamento Europeo que regula la producción agraria ecológica sólo se refiere a productos alimentarios y deja fuera a cualquier proceso que, aunque utilice materias primas procedentes de la agricultura o la ganadería, no tenga como objetivo la producción de alimentos. Por tanto cualquier fabricante puede anunciar su cosmética como natural sin ningún tipo de control.

La propia Unión Europea ya es consciente de este problema y a través del Comité de Salud Pública del Consejo de Europa publicó una nota informativa a los consumidores sobre cosméticos naturales en la que apuntaba: "En el mercado europeo encontramos numerosos cosméticos calificados como naturales aunque frecuentemente contienen ingredientes que no son naturales. La utilización de la expresión "cosmético natural" difiere de un país a otro y pasa lo mismo en lo que se refiere a las directrices aplicables a la fabricación, la comercialización y el etiquetado. Es necesario poner a punto una definición uniforme y establecer principios directores para los cosméticos naturales en Europa".

Hay cinco organismos en Europa que certifican cosmética elaborada a partir de ingredientes de cultivo ecológico, pero en nuestro país todavía se puede vender cosmética "natural" sin ningún control

Control en otros países europeos

La respuesta de las empresas más consolidadas y prestigiosas de la cosmética natural ha sido agruparse y trabajar con organismos de control ya existentes y dedicados a la certificación de productos ecológicos o biológicos para establecer unas normas y un sistema de control específico para los productos cosméticos.

Actualmente hay cinco organismos que certifican cosmética elaborada a partir de ingredientes de cultivo ecológico: Soil Association en Inglaterra, Ecocert y Qualité France en Francia, la asociación BDIH en Alemania y la asociación Demeter, que ha creado a nivel mundial una red de organizaciones de certificación y lleva años certificando productos cosméticos elaborados con ingredientes procedentes de la agricultura biodinámica [1].

La asociación BDIH es una federación de empresas y fábricas alemanas dedicadas a la farmacia, dietética y productos para la higiene. En 1996, trabajando conjunta-



Planta de áloe, muy utilizada en cosmética, que ya se cultiva de forma ecológica

mente con las empresas más importantes de cosmética natural, establecieron unas directivas que permitieran definir y certificar una cosmética auténticamente natural de acuerdo con las expectativas de los consumidores. Los productos que cumplen estos requisitos son certificados como "Producto cosmético natural controlado" y están evaluados por Ecocontrol, un laboratorio independiente.

Soil Association, principal organismo de certificación de productos ecológicos en Inglaterra, empezó a certificar productos cosméticos en el 2002. Su objetivo es certificar productos cosméticos que incluyan el máximo de ingredientes ecológicos, que hayan sido procesados mínimamente y que dispongan de un etiquetado claro.

Ecocert es la principal entidad certificadora en Francia y posee numerosas sucursales en diferentes países del mundo. Su incorporación a la certificación de productos cosméticos también es reciente y ha sido por la demanda de los profesionales del sector y conjuntamente con ellos como han desarrollado dos tipos de avales: "Cosmética eco" y "Cosmética bio" que se diferencian en función del origen de los ingredientes. Los fabricantes además han creado una asociación: COSMEBIO que agrupa a todos los fabricantes que disponen de la certificación Ecocert.

Los criterios utilizados por las cinco entidades para otorgar su certificación son muy similares y existe, incluso, el deseo de llegar a una armonización de estos cinco referentes que pueda ser utilizada en Europa.

El objetivo es que el mayor número de ingredientes sea de origen ecológico: Soil Association, al igual que para los alimentos, admite diferentes porcentajes, sin embargo sólo permite etiquetar un producto como ecológico cuando más del 95% de sus ingredientes lo son. Ecocert y Qualité France han creado como decíamos un label a dos niveles. Exigen para la categoría de "Cosmético bio" que sea de origen ecológico al menos un 10% del total de ingredientes y el 95% de los ingredientes de origen vegetal; para la categoría "Cosmético eco" las proporciones de ingredientes ecológicos bajan al 5% del total de ingredientes y al 50% si son de origen vegetal.

El certificado BDIH exige que los ingredientes de origen vegetal sean ecológicos, aunque admite excepciones siguiendo criterios de disponibilidad y calidad; los ingredientes de origen animal no están permitidos si se trata de vertebrados.

En Demeter, al igual que los otros cuatro citados, todos los ingredientes deben estar enumerados según el sistema internacional de nomenclatura (INCI) pero además si alguno es de origen convencional llevará la abreviatura "Conv." Si el ingrediente de origen agrario no está disponible en calidad Demeter, se pueden utilizar ingredientes ecológicos certificados o que cumplen el reglamento UE 2092/91. Las materias primas silvestres recolectadas han de estar certificadas según el Reglamento UE 2092/91 y se consideran equivalentes a los productos ecológicos certificados.

Demeter tiene tres niveles de etiquetado: bajo, medio y alto. En el medio y alto no pueden utilizarse aceites vegetales sulfatados (por ejemplo de ricino y de oliva), alcoholes grasos, alcoholes grasos sulfatados, alcohol de lanolina, ácidos del aceite de ricino, etanol, glicerina (máximo 10%), goma xantana, dióxido de titanio, óxido de zinc, lecitina, ácido cítrico, alginatos ni sorbitol y estos productos han de elaborarse de acuerdo con las normas Demeter para alimentación.

Por un etiquetado veraz y claro

Teniendo en cuenta la dificultad para sustituir determinados ingredientes, todas las normativas aceptan el uso de algunos productos de síntesis química. Se intenta evitar aquellos más problemáticos como los perfumes de síntesis, los colorantes de síntesis, las siliconas y los derivados del petróleo.

Otros aspectos que se tienen en consideración son la prohibición de utilizar ingredientes modificados genéticamente, que hayan sido irradiados o que hayan sido testados en animales.

El etiquetado también es un aspecto fundamental ya que estos avales han nacido con el espíritu de ofrecer una mayor transparencia a los consumidores. En el proceso de control no sólo se supervisa el origen de los ingredientes y el proceso de fabricación sino que la etiqueta debe ser

aprobada por el organismo de control para garantizar que ofrece una información veraz.

Las dificultades actuales para la elaboración de productos cosméticos ecológicos 100% se ponen de manifiesto en el carácter abierto y evolutivo que estos cinco organismos han pretendido dar a sus normativas, con la intención de mejorarlas a medida que sea más sencillo encontrar la materia prima y que tanto la industria cosmética como el mercado estén mejor preparados.

La situación en España

En nuestro país no existe todavía ningún organismo que certifique productos cosméticos biológicos o ecológicos. La Asociación Vida Sana otorga su aval de "Producto Recomendado" a cosméticos a partir de una normativa que sólo permite el uso de ingredientes naturales o derivados de ingredientes naturales, sin exigir que sean biológicos o ecológicos certificados, ya que, actualmente, ni los fabricantes españoles ni el consumidor están suficientemente preparados para abordar el esfuerzo que esto supone. En un intento para reunir a todos los fabricantes de cosmética natural que habitualmente exponen en la feria BioCultura, se les convocó a una reunión en el 2002, en el marco de la feria, y se les propuso un esfuerzo común para llegar a una definición de cosmética natural, elaborar una normativa y establecer un aval similar al que otorga BDIH. El objetivo era el mismo: unir esfuerzos para dar mayor confianza al consumidor. El primer paso era muy simple, que cada fabricante definiese cuál era su idea de



un cosmético natural. Hasta hoy nadie ha dado una respuesta. De momento el consumidor español que quiera productos cosméticos ecológicos certificados tendrá que comprar los que fabrican en otros países. ■

Sobre la autora

Es Ingeniera agrónoma y miembro de la Asociación Vida Sana

Notas

(1) Ver La certificación ecológica de los cosméticos Demeter. *La Fertilidad de la Tierra* nº3

Ingredientes que hay que evitar

Sus nombres se suelen indicar por orden decreciente según la cantidad utilizada, pero con una nomenclatura internacional llamada INCI que es incomprensible para los profanos. No obstante, vamos a ir fijándonos para poder evitar algunos de los más perjudiciales.

✔ **Aceites:** subproductos de la petroquímica, como la parafina y la vaselina, que se encuentran en la mayoría de las cremas bajo numerosas denominaciones por ejemplo paraffinum liquidum, ozokerite, cera microcristalina, petrolatum, hydrogenated poly isobutene, etc. Son nocivos porque la piel no los puede metabolizar y en gran cantidad pueden impedirnos respirar. ¿Por qué lo utilizan los fabricantes? Simplemente porque son inalterables y baratos. Lo mismo ocurre con las siliconas, que se añaden para dar fluidez, fijar los perfumes y porque no son biodegradables. Se les reconoce bajo los nombres de cyclomethicon (cremas), dimethicone (maquillajes), dimethicone copolyol (champús).

✔ **Emulsionantes:** se encuentran en las tres cuartas partes de los productos y sirven para unir el agua al aceite de manera estable. Hay que evitar: los polyethylenglycols, fabricados a base de gas altamente tóxico que necesita un equipamiento de alta seguridad. Forman parte de los mayores riesgos industriales. Hay decenas de ellos bajo las siglas PEG.

✔ **Las bases lavantes:** Evitar el sodium laurylsulfato, un tensio activo a base de PEG muy agresivo para las mucosas y que puede contener residuos de dioxinas. El sodium lauryl sulfato es uno de los más irritantes, a pesar de su origen vegetal. Lo podemos encontrar en los champús, dentífricos, y en numerosos productos autodenominados "naturales".

✔ **Los conservantes:** Los más corrientes son los paraben. De origen químico, tienen un potencial alérgico importante. Algunos nombres: methylparaben, ethylparaben, butylparaben...

Algunos fabricantes han encontrado alternativas a los conservantes, asociando diversos aceites esenciales y trabajando con productos en bruto, no refinados, que envejecen mejor.

Brigitte García